



**VISTO y CONSIDERANDO:**

El Expte. **C-143-16 CONCEJAL DIEGO BRIGATI – BLOQUE FpV – PARTIDO JUSTICIALISTA**, Proyecto de Ordenanza Ref: Publicación de los valores de nitratos, arsénico y otros elementos químicos en el agua corriente de la ciudad. **ANEXOS:** Expte. **C-145-16 CONCEJAL JOSE AGUDO BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al Intendente Municipal la realización de un estudio integral del agua de bebida del Partido de Pergamino; - Expte. **L-1-16 LAMESA CHRISTIAN - UTHURRY VILMA** por el Frente Democrático Pergamino – Que el H.C.D. requiera explicaciones al Sr. Intendente sobre graves condiciones de suciedad, descuido y contaminación del sistema de agua potable en Pergamino; - Expte. **C-150-16 CONCEJAL CARLOS JOSE ELIZALDE BLOQUE JUNTOS POR PERGAMINO** Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informe "si existen o existieron en un período de 10 años inconvenientes en nacimientos que puedan ser considerados por mala calidad del agua potable de la ciudad de Pergamino; - Expte. **C-152-16 CONCEJAL CONTI MARIA DE LOS ANGELES BLOQUE FRENTE RENOVADOR** Proyecto de Comunicación Ref: Convocar a través del HCD a reunión conjunta con responsables del área de Obras Sanitarias para que informe sobre calidad del agua en nuestra ciudad.-

El tratamiento conjunto de los mismos con el Honorable Cuerpo en Comisión, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del 11 de octubre.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en Comisión, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 11 de octubre de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

**ARTICULO Nº 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo la inmediata publicación vía Web ----- oficial, de libre acceso de los informes escaneados y certificados por autoridad competente, respecto a los valores de los elementos químicos y físicos del agua de RED en distintos puntos de tomas de muestra.-

**ARTICULO Nº 2:** Solicitar al Departamento Ejecutivo la publicación vía Web oficial y ----- de libre acceso de registros enunciados en el Artículo Nº 1 de la presente desde 2004 a la fecha conforme Ordenanza 6042/04.-

**ARTICULO Nº 3:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que publique los resultados de ----- las muestras de los distintos puntos de toma, conforme Artículo Nº 1, con una periodicidad, al menos, trimestral.-

**ARTICULO Nº 4:** Solicitar a los Funcionarios del Área de Control de Calidad, Director ----- de Obras Sanitarias, Director de la Unidad Ejecutora de Servicios Públicos y Secretario de Desarrollo Urbano para que se presenten en el ámbito del HCD el día 18 de octubre del corriente, a las 11hrs. a efectos de intercambiar y profundizar información con los ediles de este Cuerpo (reunión ampliada para todos los concejales).-

**ARTICULO Nº 5:** Solicitar a la zona Sanitaria IV, de donde depende la Ciudad de ----- Pergamino, para que informe si existen o existieron en un período de 10 años eventos en nacimientos que puedan ser considerados por mala calidad del agua potable de la ciudad de Pergamino.-

**ARTICULO Nº 6:** Solicítase a la Dirección de estadísticas dependiente de la Secretaria ----- de Salud de la Ciudad de Pergamino, si existen o existieron en un período de 10 años eventos en nacimientos que puedan ser considerados por la mala calidad del agua potable de la ciudad de Pergamino.

**ARTICULO N° 7:** Solicítase al Hospital Interzonal de Agudos San José de Pergamino, si existen o existieron en un período de 10 años eventos en nacimientos que puedan ser considerados por la mala calidad del agua potable de la ciudad de Pergamino.

**ARTICULO N° 8:** Se requiere al Departamento Ejecutivo informe sobre la puesta en funciones de nuevos pozos de agua.-

**ARTICULO N° 9:** Se requiere al Departamento de Control de Calidad de la Dirección de Obras y Servicio Sanitarios CON CARACTER URGENTE informe si las versiones periodísticas son de absoluta fidelidad.-

**ARTICULO N° 10:** Se requiere al Departamento Ejecutivo informe sobre trabajos de prevención adoptada y/o a adoptarse en base a la información recabada por el Departamento de Control de Calidad de la Dirección de Obras y Servicio Sanitarios.-

**ARTICULO N° 11:** Se requiere al Poder Ejecutivo la toma de muestras y los resultados en domicilios familiares.-

**ARTICULO N° 12:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que contemple un plan de obras civiles para el acondicionamiento de las instalaciones de los pozos de extracción que así lo requieran y la inmediata limpieza las instalaciones de los mismos.-

**ARTICULO N° 13:** Solicitase al Departamento Ejecutivo que contemple la posibilidad de Análisis de Productos alimenticios producidos localmente y que en su proceso de elaboración conlleven agua de red o estén en contacto ella.-

**ARTICULO N° 14:** Atento a que los gastos que pudieran originar los distintos estudios aquí planteados no se hallan comprendidos en el presupuesto de recursos y gastos en ejecución, autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reasignar partidas presupuestarias tendientes a la ejecución de lo aquí planteado. Y agréguese una partida específica para el año fiscal 2017 a efectos de cumplimentar la presente.-

**ARTICULO N° 15:** Evalúese la posibilidad de realizar estudios con voluntarios para la detección de sustancias provenientes del consumo de agua de red.-

**ARTICULO N° 16:** Comuníquese a los funcionarios e Instituciones enunciados en la presente

**ARTICULO N° 17:** De Forma.-

PERGAMINO, 12 de octubre de 2016.-

**COMUNICACION N° 2937/16.-**

  
MARIA FERNANDA ALEGRI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LUCIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO